



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 50001 23 31 000 2012 00237 00
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Consejo de Estado, en providencia de fecha 12 de mayo 2020¹, mediante la cual declaró la nulidad de lo actuado en esa instancia desde el auto del 15 de agosto de 2019, que admitió el recurso de apelación, y en su lugar, inadmitió la alzada presentada por la parte demandada contra la sentencia proferida por la sala transitoria del Tribunal Administrativo de Cundinamarca el día 10 de septiembre de 2018, al tratarse de un asunto de única instancia por ser sin cuantía.

Ejecutoriado el presente auto archívense las diligencias, previas las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PEREZ

MAGISTRADO

**MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA
CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**641655e8bd85dd6353e7046e38f7da1a519641a0ce9d1fcec8c0e6d33a
4baadc**

Documento generado en 11/02/2021 06:21:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver documento 50001233100020120023700_ACT_REGRESA DEL SUPERIOR_3-02-2021 2.05.06 P.M..PDF, registrada en la fecha y hora 3/02/2021 2:05:10 P.M., consultable en el aplicativo Tyba, <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>.